

# El Comercio.

N.º 3644.

SABADO 4 DE SETIEMBRE DE 1852.

5 ctos.

CADIZ 4 DE SETIEMBRE.

## Recaudacion del Tesoro en Julio.

La *Gaceta* del dia 31 publica los estados de la recaudacion hecha por el Tesoro en el mes de Julio de este año.

La pacificacion ofrece este resultado.

Recaudado en Julio de 1851.  
Rvn. . . . . 73.493,534 32  
Recaudado en Julio de 1852. 72.663,434 27

Diferencia por menos recaudacion en Julio de 1852 . . . . . 830,100 5

Ademas de la recaudacion de Julio último que figura en el anterior resumen, han ingresado en las cajas del Tesoro.

Rvn. 2.875,189 15 por el impuesto gradual de sueldos á los empleados.

40.000,000 » líquidos de la negociacion de giros sobre productos de Ultramar.

42.875,189 15 con cuya cantidad la total recaudacion del citado mes asciende a rs. 115.538,624 con 8 mrs. en esta forma.

Por los presupuestos de 1851 y anteriores. . . . . 2.236,021 8  
Por el presupuesto de 1852. 113.302,603

Son los mismos rvn. . . . . 115.538,624 8

Las dos distintas aplicaciones que se daban antes á los ingresos por atrasos, una á los presupuestos de 1850 y anteriores y otra al de 1851, se han refundido ahora en una sola, variacion que se explica teniendo presente que con arreglo á la ley de contabilidad la cuenta del presupuesto se cierra definitivamente el dia 30 de Junio del año siguiente al que el presupuesto mismo corresponde.

Tambien ofrecen los estados que examinamos la novedad de aparecer ya ingresados los 40 millones comprendidos en el presupuesto corriente por productos de las cajas de Ultramar. Nada sabemos, porque nada ha dicho el

gobierno todavia acarea de las condiciones con que se hayan hecho los giros de aquella suma, la cual recae sobre ingresos futuros.

La recaudacion de Julio, en lo relativo al presupuesto de 1852 es casi igual á lo que habia calculado la administracion, como vamos á demostrar.

Presupuesto . . . . . 112.797,533 11  
Recaudado. . . . . 113.302,609

Aumento. . . . . 505,063 23

Los ramos que han tenido aumento son la contribucion de bienes inmuebles por 1.898,190 rs.: el subsidio industrial y de comercio por 395,717: el derecho de hipotecas por 284,018: los consumos por 298,228; los derechos de puertas por 179,854: la sal por 218,993: el papel sellado por 699,795 &c. &c.

En cambio vienen en baja las aduanas por la crecida suma de 3.788,276 rs.: el tabaco por 496,057, y las loterias por 103,239.

No hacemos mérito sino de las rentas mas importantes.

El estado del presupuesto corriente comprendiendo los ingresos á que no se habia dado entrada en los meses anteriores, era en fin de Julio el siguiente.

Importa lo presupuesto para los siete meses del año . . . . . 698.294.453 17  
Id. lo recaudado. . . . . 709.828.979 12

Recaudado de mas hasta fin de Julio. . . . . 11.534.523 29

El exceso sobre lo presupuesto importaba solo en fin de Junio 10.004,012 rs. 2 mrs. Por consiguiente la ventaja se ha sostenido y aun es mayor el sobrante en cantidad de millon y medio de reales. El lado flaco de la administracion de nuestra Hacienda continúan siendo las aduanas.

Tales son los resultados que ofrecen los documentos que nos trae la *Gaceta*.

## Ferro-carriles.

La *Gaceta* del correo de ayer contiene tambien los dos reales decretos que insertamos al pie de estas líneas. Por ellos se dispone que la

línea del ferro-carril de Aranjuez á Almansa se prolongue por cuenta del Estado al punto de confluencia de dos al menos de los ramales que puedan construirse hasta un puerto del Mediterráneo, y se otorga á don José Campana la concesion definitiva para construir de su cuenta el ramal de prolongacion desde Almansa á Játiva. El gobierno que como se vé, ha querido facilitar el establecimiento de toda la línea hasta Valencia sin disgustar á Alicante, no adquiere, sin embargo, la propiedad de la seccion de Almansa á Játiva, como no tenia tampoco la de la seccion de Játiva á Valencia. Limitase á conceder á la empresa el abono del interés anual del 6 p. S. Sierva esto para demostrar cuan infundada es la opinion de los periódicos que han defendido la enagenacion del ferro-carril de Aranjuez en el concepto de que seria absurdo que el Estado no lo poseyese estando construyéndose por su cuenta la continuacion de la línea hasta Almansa. El mismo gobierno reconoce ahora que puede haber en una misma línea trozos que pertenezcan al Estado y otros que corran á cargo de empresas particulares.

Los reales decretos son estos:

### REALES DECRETOS.

En la dificultad é inconvenientes que ofrece actualmente la determinacion del punto de la costa del Mediterráneo donde haya de terminar la línea de Aranjuez á Almansa, siendo de la mayor urgencia dar á este asunto una solucion que permita construir, ya que no por cuenta del Estado, por empresas particulares, las obras necesarias para llevar á cabo el pensamiento de poner á Madrid en comunicacion con un puerto de aquella costa; y deseosa Yo de mirar con igual solicitud los intereses á que mas inmediatamente afecta la resolucion de este asunto, dispensándoles la misma proteccion y auxilio; en vista de lo que Me ha espuesto el ministro de Fomento, de acuerdo con el parecer de Mi consejo de ministros, vengo en decretar lo siguiente:

Artículo 1.º La línea del ferro-carril de Aranjuez á Almansa se prolongará, si fuese necesario, por cuenta del Estado, al punto de confluencia de dos al menos de los ramales que puedan construirse hasta un puerto del Mediterráneo.

y al formar el incienso miles nubes,  
todo eterno existir parece ansia,  
para alabar al rey de los querubes.

Si, es un instante en que la mente vuela  
á la region del Cielo;  
un instante de orgullo  
y de humildad de Dios al poderío:  
un instante en que dice con anhelo  
«cuanto existe en la tierra todo es mío  
pero añade: «Señor, y el hombre es tuyo.»

Es un instante en que al mirar la tierra  
ve la ruindad que encierra;  
y en fin, de inspiracion rayo ferviente  
que no puede explicarse aunque se siente.

¡Oh! cuanto inspira al alma  
aquella dulce calma  
sublime magestad de los cantares.  
¿Quién siente allí pesares?  
¿Quién, si cristiana fé su pecho alienta,  
habrá que el alma bien estar no sienta?....  
..... ¡Oh! si, venid impios.  
ved lo que es religion.... y confundios.

¿En instante tan noble, tan grandioso,  
Pastor, no eres dichoso?

¿No ves tu grey hermosa,  
como te espera ansiosa?  
¿No ves como te llama  
y en medio su alegría,  
cesó la noche, esclama,  
y aparece radiante hermoso dia?  
Ya miran las estrellas  
tan fulgidas cual bellas;  
ven la pálida luna  
y el sol arrebolado,  
y entonces clama el pecho entusiasmado:  
«Sobre ellas nos veremos  
porque un pastor tan santo poseemos.»

A Dios, parte con ellos, si alegría  
cantó la lira mia  
al gozar como tú grato contento,  
ya solo el sentimiento  
puedo espresar de Gades que te llora,  
que á Dios te dice triste.... y que te adora.

Emilio A. de Arjona.  
Cádiz 31 de Agosto de 1852. —(Remitido.)

## FOLLETIN.

EN LA CONSAGRACION  
DEL

ILUSTRÍSIMO SEÑOR DON JUAN JOSÉ ARBOLÍ,

OBISPO DE GUADIX.

### ODA.

Suben, del templo ante el altar divino  
por el aura mecidos,  
de incienso nubes mil, febles, ligeras,  
y cual grata infusion desvanecidas;  
del órgano las voces hechiceras  
juntas con himnos santos  
se elevan al Señor con alegría,  
y al repetir las novedades los cantos  
y el eco la armonia,

Art. 2.º A las empresas que tomen a su cargo estos ramales, el Estado abonará durante el tiempo de la construcción el 6 p. 100 anual del capital que empleen en las obras. El capital y el tiempo de la duración de las obras se fijarán por el gobierno con vista de los presupuestos y planos que hubieren obtenido Mi real aprobación.

Art. 3.º Si en las obras se invirtiere menor capital ó menos tiempo que los señalados en virtud del artículo anterior, el interés únicamente se abonará por el capital ó el tiempo que se hubiere empleado.

Art. 4.º Si durante el periodo de construcción de las obras caducare la empresa concesionaria, caducará también la concesión de este auxilio.

Art. 5.º El gobierno dará cuenta á las Cortes de este mi real decreto, de cuya ejecución queda encargado el ministro de Fomento.

Dado en San Ildefonso á 26 de Agosto de 1852.—Está rubricado de la real mano.—Referendado.—El ministro de Fomento Mariano Miguel de Reynoso.

En vista de lo que me ha espuesto el ministro de Fomento sobre una solicitud de don José Campo, vecino de Valencia y director gerente de la compañía del ferro carril del Grao, á fin de que se le autorice para construir el ramal de prolongación desde Jativa á Almansa; conformándome con el parecer de mi consejo de ministros, vengo en decretar lo siguiente:

Artículo 1.º Se otorga á don José Campo concesión definitiva para construir de su cuenta el ramal de prolongación desde Almansa á Jativa.

Art. 2.º La construcción se verificará con arreglo á los planos que despues de oídas la dirección general de obras públicas y la junta consultiva de caminos merezcan mi Real aprobación.

Art. 3.º El concesionario presentará á mi gobierno en el término de quince dias el compromiso de empezar y de concluir las obras en los periodos que acuerde con la dirección general de obras públicas.

Art. 4.º Se declara esta concesión comprendida en Mi real decreto de esta fecha, por el cual se conceden á las empresas de estos ramales el abono del interés anual del 6 por 100 por el tiempo y en la forma que en el mismo se determina.

Art. 5.º El gobierno dará cuenta á las Cortes de este Mi real decreto, de cuya ejecución queda encargado el ministro de Fomento.

Dado en San Ildefonso á 26 de Agosto de 1852.—Está rubricado de la real mano.—Referendado.—El ministro de Fomento, Mariano Miguel de Roñoso.

## Llegada del Isabel la Católica.

El 27 á las cuatro de la tarde fondeó en el lazareto de Vigo, con 23 dias de navegación, el vapor-correo trasatlántico *Doña Isabel la Católica*, habiendo estado en la Madera dos dias para repostarse de carbon. Ninguna novedad ha ocurrido en el viaje, que ha sido algo mas largo que el del *Velasco*, á causa de los constantes vientos por la proa.

A su salida de la Habana se gozaba de completa tranquilidad.

Insertamos en seguida la lista de los pasajeros que conduce el citado vapor.

*Relacion de los pasajeros que conduce el vapor-correo Doña Isabel la Católica.*

D.ª Agustina Perez y cuatro hijos, dos mayores y dos menores. D. Narciso Deulofeu y su familia. D. Laureano Preudes. D. Manuel María Fernandez. D. Urbano Garcia Trelles y hermana. D. Tomás Torralba. D. Manuel Corral. D. Pio Fernandez. D. Antonio Sobral. D. Ventura Revuelta. D. Emilio Gonzalez. D. Lorenzo de la Vega. D. Cipriano Cosío. D. Antonio Hernandez. D. Manuel Alvarez. D. Venancio Gonzalez Posada. D. Tomás Garcia. D. Silvestre Valles. D. Enrique Croquer, teniente de navio. D. Cayetano Laquillena. D. Ignacio de Villa. D. Santiago Du-

ran, teniente de navio. D. Luciano Alday.

## Paquete ingles.

Tenemos periódicos de Lisboa hasta el dia 1.º del corriente.

El gabinete portuguez continúa adoptando disposiciones importantes para el buen gobierno del país. Se han creado un ministerio de obras públicas, un consejo general de obras públicas y otro consejo general de comercio, agricultura y manufacturas.

Del despacho del nuevo ministerio ha sido encargado interinamente el señor Pereira de Mello, ministro de Hacienda.

Por un real decreto ha sido autorizado el gobierno para hacer construir de la manera que juzgue mas conveniente, un camino de hierro que partiendo de Oporto venga á entroncar en la línea ferrea de Lisboa á la frontera de España.

Se han mandado construir en Inglaterra dos buques de vapor de helice, de fuerza de setenta caballos, para vigilar las costas y perseguir el contrabando.

El gabinete permanece aun incompleto.

## Ceremonia para la consagración de los obispos.

Mañana debe celebrarse en la Santa Iglesia Catedral el acto solemne de la consagración del Ilmo. señor don Juan José Arbolí, obispo de Guadix, siendo consagrante el Eminentísimo señor cardenal arzobispo de Sevilla y asistentes los Exmos. señores obispos de Cádiz y Córdoba.

Equivocadamente digimos el otro dia que hacia un siglo no se verificaba en Cádiz un acto igual. Despues hemos sabido que el dia 13 de Octubre de 1786 fue consagrado en esta misma ciudad el Ilmo. señor don Manuel Azamor y Ramirez, obispo de Buenos-Ayres, que antes de ser ascendido al episcopado era dignidad de tesorero de esta Santa iglesia.

De todos modos, la circunstancia de haber ya transcurrido desde entonces sesenta y siete años, la de ser un hijo distinguido de Cádiz el señor obispo de Guadix, y la coincidencia de tener por padrinos en la consagración á SS. AA. RR. los señores duques de Montpensier, si bien la señora infanta no podrá venir probablemente y solo lo verificará su ilustre esposo, todo esto se reúne para dar á la ceremonia de mañana un grande interés además de la imponente solemnidad que siempre tendría considerada bajo el aspecto religioso.

Nos ha parecido, pues, que complaceremos á nuestros lectores presentándoles algunas noticias de esa augusta ceremonia, y al efecto hemos ido á buscarlas en la única fuente de donde las podíamos tomar que es el *Pontifical Romano*. Debemos advertir, sin embargo, que no es una traducción literal lo que hemos hecho, pues para tanto no dan lugar las dimensiones de *El Comercio*, sino un brevísimo extracto ó resumen en el que hemos procurado no omitir ninguno de los pormenores esenciales de la ceremonia. Son los siguientes:

Reunidos en el templo el señor obispo consagrante, los señores obispos asistentes y el señor obispo electo, revestidos como para celebrar el sacrificio de la Misa, de completo pontifical el primero y el último, y de capa pluvial y mitra los asistentes, el mas anciano de estos pide al consagrante en nombre de la iglesia Católica la consagración del electo. Leida la bula correspondiente, procede este á prestar el juramento de fidelidad á la santa romana iglesia, y al Sumo Pontífice y sus sucesores, siendo en seguida examinado al tenor de lo prevenido en las instituciones apostólicas, así por lo respectivo á los artículos de la fé como á lo que tiene re-

lacion con la vida y costumbres de los obispos. El interrogatorio es verdaderamente sublime, tanto por la naturaleza del asunto, cuanto por la forma de la redacción.

Empieza luego la Misa diciendo la confesión en el mismo altar el obispo electo, á la izquierda del consagrante: en seguida se retira el primero á otro altar que estará preparado al efecto, acompañado de los obispos asistentes, y allí lee la Misa, al mismo tiempo que la celebra el consagrante, hasta concluir el gradual, ó sea hasta el punto de mudarse el misal para el Evangelio.

Entonces vuelve el electo en la misma forma que vino, al altar del consagrante y este le dice:—*Corresponde al obispo juzgar, interpretar, consagrar, ordenar, ofrecer, bautizar y confirmar.* (1) Dichas estas palabras, y una breve oración, empiezan las letanias de los santos en las que se ruega á Dios se digne bendecir al electo, y el consagrante puesto de pie lo bendice. Se pide segunda vez á Dios que bendiga y santifique al electo y por segunda vez el consagrante le dá esta doble bendición. Repitese el ruego á Dios por tercera vez pidiéndole que bendiga, santifique y consagre al electo, y el consagrante la dá en efecto la triple bendición.

Concluidas las letanias y estando de pie tanto el obispo consagrante como los asistentes, y de rodillas el electo, el primero ayudado por los segundos le coloca el libro de los Evangelios sobre su cerebello y espaldas y en seguida todos juntos le imponen las manos sobre su cabeza diciéndole:—*Recibe el Espíritu Santo* (2) Continúa la ceremonia con una oración y prefacio que interrumpe el consagrante para entonar el himno del Espíritu Santo, y mientras este se canta por el coro, aquel unge con el Santo Crisma la cabeza del electo diciendo:—*Sea unguida y consagrada tu cabeza con bendición celestial en el orden episcopal* (3) y al mismo tiempo le bendice tres veces en el nombre del Padre, del Hijo y del Espíritu Santo.

Sigue el prefacio hasta su conclusión, y acto continuo el consagrante entona una antifona que sigue cantando el coro, así como el salmo 132, durante el cual unge las manos del electo. Se bendice luego el báculo y el anillo, que el consagrante pone en manos del consagrado y retirando en seguida de su cabeza, con auxilio de los obispos asistentes, el libro de los Evangelios, lo pone también en sus manos, recibiéndolo en seguida los tres obispos al ósculo de paz.

El obispo ya consagrado se retira entonces con los asistentes á su altar y continúa la Misa hasta el ofertorio. Llegado este, vuelve aquel al altar del consagrante, al que le hace la ofrenda de dos cirios de cuatro libras cada uno, adornados, dos grandes panes y dos barrilitos de vino. El consagrante, una vez recibida la ofrenda, vuelve á continuar la Misa y el consagrado sube al mismo altar, y no al que antes ocupaba, al lado de la Epístola, con los dos obispos asistentes.

Despues de consumir el consagrante, una parte de ambas especies, administra la parte restante al consagrado y prosigue la Misa hasta la bendición. Dada esta por el consagrante, y puesto de rodillas el consagrado delante de él, el primero bendice la mitra y la pone, auxiliado por los asistentes, sobre la cabeza del segundo. Otro tanto hace con los guantes. En seguida se levanta y acompañado del obispo mas anciano lo coloca en el propio sillón que servia de asiento.

(1) *Episcopum opó tet judicare, interpretá-ri, consecráre, ordináre, offerre, baptizáre, et confirmare.*

(2) *Accipe Spiritum Sanctum.*

(3) *Ungátur, et consecrátur caput tuum cælesti benedictióne, in ordine pontificali.*

to al mismo consagrante, el cual volviéndose al altar y descubriéndose, entona el himno *Te-Deum Laudamus*.

Mientras se canta este por el coro, los obispos asistentes cubiertos con sus mitras, conducen al consagrado por toda la iglesia, bendiciendo al pueblo. Vueltos al altar, permanecen de pié todos los obispos menos el consagrado, que se sienta de nuevo hasta la conclusion del himno y de la antifona y oracion que siguen. Entonces sube al altar, cubierto con su mitra, y llevando el báculo en la mano, y dá la bendicion al pueblo. Durante ella permanecen descubiertos el consagrante y los asistentes, en el lado del Evangelio. En seguida se cubren todos y el consagrado, colocándose en el lado de la Epístola vuelto hácia ellos, se postra diciendo: — *Por muchos años.* (4) Igual accion y palabras repite viniendo hasta el centro del altar, volviéndolo á hacer por tercera vez al reunirse con los tres obispos que lo abrazan. El consagrante en fin, se descubre, y lee el evangelio de San Juan, lo que verifica igualmente el consagrado en el lado de la Epístola, retirándose todos á desnudarse en sus respectivos asientos y quedando asi concluida la ceremonia.

## CORREO DE ESPAÑA.

MADRID.

Alemas de los reales decretos que insertamos en otro lugar y de los estados de la recaudacion del Tesoro en el mes de Julio, publica la *Gaceta* del Mártes una estensa real orden, por la cual se declara que la de 13 de Mayo último está arreglada al artículo 18 de la ley de 20 de Febrero de 1850, la cual por su letra y espíritu hace prescriptibles los intereses de la deuda consolidada cuyo pago no reclamen en forma los interesados dentro de los cinco años siguientes al del presupuesto en que se hubiesen comprendido, y que debe por tanto llevarse á efecto lo determinado en la misma real orden.

Segun dice *La Epoca*, se han verificado algunos nombramientos para el consejo de Ultramar. Parece que los señores Paz y Mienbela y Mesa, han sido nombrados consejeros, ordinario el uno y extraordinario el otro, de este alto cuerpo. Como el señor Mesa se encuentra hoy día desempeñando la interinidad de la superintendencia de la Habana mientras permanezca en Madrid el conde de Villanueva, parece que su vacante en el Consejo será ocupada por el señor Irujar, antiguo magistrado de Filipinas.

Segun parece, cinco ó seis coroneles del ejército de la isla de Cuba, han sido promovidos al empleo de brigadier, contándose entre ellos los señores marqués de las Delicias y O' Reyle.

Leemos en la *Nacion*.

«Anteayer se decía que habia sido separado del destino de intendente de palacio el Exmo. señor don Agustín Armendariz.

«Tambien se habla de la separacion de otros dos empleados en la misma oficina.»

En la bolsa del Mártes no hubo operaciones. A las tres y media quedó el 3 p<sup>o</sup> á 45 3/4 p.

El 3 p<sup>o</sup> diferido, á 23 3/8 d.

Amortizable de primera clase á 12.

Item de segunda, á 6 d. en títulos al portador.

Comité ó sea el 50 p<sup>o</sup> de cupones, á 1 3/4 p.

Acciones del Banco á 104 1/2 d.

Con no poco júbilo de los valencianos, se verificó el día 26 la anunciada inauguracion de las obras del ferro-carril de Jativa á Almansa.

Los preparativos para emprender las obras del puerto de Valencia, caminan con asombrosa rapidez.

Ha tenido lugar en Murcia la gran jun-

(4) *Ad multos annos.*

la convocada para tratar la cuestion del ferro-carril del Mediterraneo. Han concurrido dos representantes por cada ayuntamiento de la provincia, dos de los principales contribuyentes de cada pueblo, delegados de la junta de comercio, de otras corporaciones y cuantas personas notables por su posicion y arraigo creyó conveniente citar la primera autoridad. Una comision de Cartagena hacia dos dias se hallaba en Murcia, siendo compuesta de sujetos distinguidos. En la primera reunion se acordó nombrar una junta formada de nueve individuos, número igual al de los partidos judiciales de la provincia. Componen aquella, entre otros, los señores marques de Camacho, don Ramon Banquero y don Salvador Marin Baldo, quienes en el término de veinte y cuatro horas deben presentar á toda la reunion las bases mas aceptables para construir la empresa del ferro-carril desde Cartagena á Albacete.

Leemos en el *Granadino* del 28:

«Al Exmo. é Ilmo. señor Arzobispo de nuestra diócesis le ha sido enviado por el Exmo. señor don Ramon Narvaez su magnifico cartuago de camino para que vaya á bendecir el hospital que bajo los auspicios de este general se ha creado en la ciudad de Loja. En la madrugada de este dia ha salido de Granada nuestro Ilmo. Prelado.»

El 25 se han inaugurado las obras de la canalizacion del Ebro.

## CORREO ESTRANJERO

De un artículo que publica la *Patrie* de Paris, órgano ministerial, se deduce claramente que se halla muy próxima la proclamacion del imperio en Francia, pues al hacerse cargo de las esposiciones de los consejos generales que así lo piden, dice:

«Se comprenderá que no nos pertenece prejuzgar la solucion de la importante cuestion política que han suscitado los consejos generales. No hacemos mas que manifestar sinceramente los votos del pais. Mas cuando las ideas de estabilidad dominan en todas las cabezas, es difícil que no se realicen en las instituciones. Estas no deben jamás dejar de corresponder á los intereses que tienen por objeto satisfacer. No puede ser que las satisfagan á medias: es preciso que les ofrezcan una proteccion completa y duradera.»

Ya se sabe casi oficialmente que Luis Bonaparte hará en el próximo Setiembre su viaje á las provincias del Mediodia de Francia.

Hablando el *Diario oficial* de Londres sobre lo que ha dicho la prensa inglesa acerca de la situacion política de Francia declara que los periódicos ingleses, especialmente el *Times*, no representan ni un átomo de la opinion pública de la Gran Bretaña, y que, por lo tanto, la apreciacion que hacen del estado político de Francia no debe inquietar á los franceses ni arredrar al gobierno de Luis Napoleon.

El *Times* del 23 publica los detalles de un choque de dos convoyes que ha tenido lugar en el camino de hierro de Lancashire, del que resultaron quince personas heridas, aunque por fortuna todas lo han sido levemente.

El general Haynau, célebre en Europa por sus hechos militares en la pasada guerra de Hungría, acaba de recibir en Bruselas insultos y denuestos semejantes á los que no ha mucho sufrió en Londres con motivo de haber entrado á visitar una fábrica de cerveza.

Segun vemos en los diarios de Lisboa del día 23, debian salir aquel dia para la isla de la Madera S. M. I. la señora duquesa de Braganza y su augusta hija.

El cumplimiento entre el ministerio Saldanha y los selembiastas ha debido ser tan completo que, segun parece, no contento el mariscal con la salida del gabinete de los señores Seabra y Garet, se propone ahora destruir cuanto estos han hecho en sus respectivos negociados.

Bolsa de Londres del 25. — 3 p<sup>o</sup> inglés 99 7/8:

Bolsa de Paris del 27. — 3 p<sup>o</sup> francés 76 - 45:

4 1/2 p<sup>o</sup> 105 - 40: 3 p<sup>o</sup> español interior 44 1/4: id. exterior 49.

## CRÓNICA LOCAL.

### Banco de Cádiz.

Nota de las operaciones efectuadas durante el mes de Agosto de 1852.

El Banco ha colocado en dicho mes, en descuentos de letras y pagarés y pignoraciones la suma de . . . . . Rvn. 10.207,148 24

En letras negociables sobre varias plazas, importantes reales vellón 1.077,831-9. . . . . 1.068,985 28

Suma invertida. . . . . Rvn. 11.276,134 18

La utilidad obtenida por descuentos y pignoraciones asciende á . . . . . Rvn. 88,881 14

Los gastos por asignaciones de reglamento, sueldos de empleados, contribucion de subsidio, costo de efectivo recibido de varios puntos, gastos de oficinas y salarios de sirvientes, ascienden á . . . . . Rvn. 26,607 8

Billetes en circulacion . . . . . 7.500,000

Efectivo en caja . . . . . 9.713,588 29

Cádiz 31 de Agosto de 1852.—El director, *Pedro Pascual Vela*.—E. subdirector, *José M. Colom*.

### NOTICIAS OFICIALES.

ORDEN DE LA PLAZA.—Servicio para hoy. Gefe de día: el coronel don Ramon Nuñez de Haro, primer comandante del tercer regimiento de Artillería.—Parada, contrarondas, hospital, y provisiones: Almansa. De orden del Exmo. señor comandante general, el coronel mayor de la plaza, Mateo Moran.

### GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE CADIZ.

Subsecretaria - Seccion central.—Negociado 1.º

Por la mayosdomia mayor de los S<sup>nos</sup>. Sres. infantes duques de Montpensier, se me ha pasado la comunicacion siguiente:

«Si alguna persona que por su clase y categoria, tenga derecho á asistir á el acto de la consagracion del señor obispo de Guadix, no hubiese recibido la correspondiente invitacion, puede V. S. servirse anunciar por medio de los periódicos se tenga por invitada y que presentándose en la secretaria de ese gobierno se le facilitará targeta, á cuyo fin remitiré á V. S. las adjuntas.»

Lo que se inserta en los periódicos á los fines expresados. Cádiz 3 de Setiembre de 1852.—Manuel J. Derqui.

### ALCALDIA CORREGIMIENTO DE CADIZ.

Mercado de carnes el día 3 de Setiembre.

4 Carneros	á 26 cts. lib., con 83 lb.	
7 Bueyes de 22	á 24	} con 4,440 1/2 lib.
0 Toro....	a 00	
0 Novillos de	a 00	
15 Vacas... de 22	a 25 1/2	
4 Utreros.. de	a 24 1/2	
5 Brales... de 25	a 25 1/2	
4 Anojos.. de	a 29	
4 Terneras de 27	a 28	
Suma total de libras.	. . . . . 4 523 1/2.	Arjona.

### Empedrado público y limpia de madronas para mañana.

Sitios en que se verifican las faenas.	Num. de hombres	Jornales que devengan.
En la Alameda.	11	2 a 8, 1 a 7, 4 a 6, y 4 a 5.
Ambulantes por la ciudad	4	1 a 8, 2 a 6 y 1 a 5.
En la Casilla del empedrado un picapiedrero.	0	0 a 0.
Madronas.		
Para las cañerías abrir y tapar las calas de las faenas.	4	2 a 6 y 2 a 5.

Cádiz 3 de Setiembre de 1852.—Arjona.

Por auto del señor provisor y vicario general de esta ciudad y su obispado dictado hoy por ante mí, se manda sacar á pública subasta por término de 9 dias para su data á censo y tributo reservativo el cortijo llamado Lomo del Orégano y tierras de los Almeriques, en el término de Jerez de la Frontera y Medina Sidonia pertenecientes á la fábrica de la Santa iglesia Catedral de esta ciudad, apreciado todo, con escusion de las propiedades del actual colono don Juan Cervera, en 635,055 rvn. Quien quisiere hacer postura ó mejora é instituirse mas por menor acuda al oficio de la notaría mayor de mi cargo, ó al acto del remate, que ha

de celebrarse á la primera campanada de las doce que dé el reloj de dicha Santa iglesia catedral el día 13 del próximo Setiembre, que se le admitirá no hajando de las cuatro quintas partes de dicho aprecio o sea de 508,037 rs. y con las condiciones generales de las datas á censo, y la de que los derechos del expediente, escritura, su copia que a él ha de traerse, hipotecas, y cualquiera otro que se devenguen ha de ser de cuenta del licitador en quien recaiga el remate. Cadiz 30 de Agosto de 1852.—Martin Jimenez, notario mayor.

### NOTICIAS RELIGIOSAS.

**SANTO DEL DIA.**—Santas Cándida, Rosa de Viterbo y Rosalia, vírgenes.  
**JUBILEO.**—Está en la iglesia del Rosario.

### OBSERVACIONES METEOROLÓGICAS DE AYER.

Horas.	Termómetro de Reaumur á la sombra	Barómetro de medida inglesa.	Vientos.	Atmósfera.
Al salir el sol.	15	30.07.	N0	Celages.
Al medio dia.	19	30.07.	O	Idem.
Al pon. el sol.	16	30.07.	OSO	Idem.

### AFECCIONES ASTRONÓMICAS DE HOY. (T. M.)

Sale el sol á las 5 y 33 minutos de la mañana.  
Se pone á las 6 y 25 minutos de la tarde.  
Sale la Luna á las 9 y 43 minutos de la noche.  
Se pone á las 10 y 34 minutos de la mañana.  
Debe señalar el reloj al medio dia verdadero las 11 y 59 minutos.

### MAREAS DE HOY. (T. M.)

Primera alta a las 5 y 7 minutos de la madrugada.  
Primera baja a las 11 y 16 minutos de la mañana.  
Segunda alta a las 5 y 25 minutos de la tarde.  
Segunda baja a las 11 y 35 minutos de la noche.

## PORTE MERCANTIL.

### SEVILLA 31.—Venta de trigo y aceite.

Fanegas.	Precios Fanegas.	Precios
20	a 28	a 85
4	a 30	a 36
2	a 31	a 37
42	a 32	a 28
32	a 33	a 39
16	a 34	a 42 1/2

Venta de hoy. 894  
Existencia para medicina. 676  
Venta fuera de la Alhondiga.  
En los puntos para embarque de 85 á 40 1/2.  
En almacén. de 32 á 39.  
Aceite de la Calzada de 00 á 46.

### CAPITANIA DEL PUERTO.

#### BUQUES ENTRADOS AYER.

De Bristol en 13, fragata americana Princeton, c. O. Page, en lastre.  
De St. Maló en 10, bergantin frances Augusto, c. Mr. Eon, en lastre, á don A. Sicre.  
De Southampton y Lisboa en 27 horas, vapor paquete ingles Iberia, c. C. T. Burney, con mercancías y correspondencia, á don A. de Zulueta. Ha salido para Gibraltar.  
De Elsenaur en 49, fragata rusa Hilma, c. J. A. Lindblad, con madera, á don A. Vinent y Nives.  
De id. en 30, id. id. Fidentia, c. J. Sibelius, con id., á Shaw.  
De id. en 36, bergantin id. Toimi, G. Hakulin, con id., á los Ss. La Cave y Echecopar.  
De Trinidad de Cuba y Vigo en 3, id. español Firme, don Santiago Matossi, con azúcar y otros efectos, á Abarzuza hermanos.  
De Liverpool en 18, id. ingles Robert Preston, c. J. Francis, con carbon de piedra, á la viuda de Darhan.

#### SALIDOS.

Para Elsenaur, fragata rusa Agnes, c. A. G. Bjerkman, con sal y vino.  
Para id., id. id. América, c. M. Boxberg, con sal.  
Para New-York, id. americana Suwarrov, c. G. P. Washburn, con varios efectos.  
Para Gibraltar, queche holandés Visschery etc. Handel, c. L. van der Weyoe, con varios efectos.

## Buques á la carga.

### PARA VERACRUZ.

Saldrá á la mayor brevedad la fragata paquete española LEONTINA; tiene una gran parte de su carga lista y admite el resto á flete y pasajeros, á quienes su capitán y dueño don Gabriel Perez ofrece el esmerado trato que tan acreditado tiene en sus anteriores viajes. La despacha en la calle Nueva, frente al café de la Lonja.  
D. Manuel A. Lloret.

### PARA LA HABANA.

La fragata española VICTORIA (antes Maria de la Paz) su capitán don Patricio Mejon, saldrá dentro de breves dias, por tener positivamente contratadas dos terceras partes de su carga; admite el resto y pasajeros, á los que ofrece el buen trato que tiene acreditado.—Consignatario, calle Nueva, núm. 47, primer piso.  
D. Miguel A. Garcia.

### PARA LA HABANA con escala en Puerto-Rico.

La fragata española ASIA, dará la vela á la mayor brevedad. Admite solo pasajeros para ambos puntos, á los que

proporciona este buque las mayores comodidades en sus escelentes camaras, con camarotes cerrados, una de las cuales es á propósito para que cualquier familia la ocupe esclusivamente, y e inmejorable trato tan acreditado por su capitán don Manuel Corvera en sus anteriores viajes. Consignatario, calle Nueva, núm. 47, primer piso.

D. Miguel A. Garcia.

### PARA GIJON Y SANTANDER.

El hermoso y sólido laúd español SOL, dará la vela á la mayor brevedad, admite un resto de carga y pasajeros, los que serán bien tratados por el capitán don Jaime Noquezoles. Consignatario, calle Nueva frente al café de la Lonja.  
D. Manuel A. Lloret.

### PARA VALPARAISO,

y demás puntos del Pacifico hasta Guatemala.

Se habilitará el PAQUETE HABANERO núm. 3, si reúne el completo de su carga, y si ya cuenta con mas de la mitad por cuenta de expedición. Los que quieran aprovechar esta ocasion pueden dirigir sus notas con la posible brevedad. Calle del Baluarte, núm. 121.

Sres. Arrigunaga é hijos.

### PARA PUERTO-RICO.

Dará la vela á la mayor brevedad la hermosa y velera fragata española VENUS. Admite carga y pasajeros, á quienes ofrece este buque inmejorables comodidades y su capitán don José Vicente Daliot e esmerado trato que tiene de costumbre. Darán razon en la calle de San Miguel, casa número 28.

## VAPORES.

### ENTRE CADIZ Y EL PUERTO.

Salidas de Cadiz. Salidas del Puerto.

#### SABADO 4.

1 1/2 de la mañana. 8 de la mañana.  
3 de la tarde. 2 de la tarde.  
3 1/2 de idem. 4 1/2 de idem.

#### DOMINGO 5.

7 1/2 de la mañana. 6 1/2 de la mañana.  
1 1/2 de la tarde. 8 1/2 de idem.  
4 de idem. 3 de la tarde.

#### LUNES 6.

8 1/2 de la mañana. 7 1/2 de la mañana.  
2 1/2 de la tarde. 9 1/2 de idem.  
5 de idem. 4 de la tarde.

La empresa de estos vapores se está ocupando de facilitar los medios de comodidad mas posibles para verificar el desembarque de pasajeros en el Santuario de Regla y villa de Chipiona, y sino se ofrece algun inconveniente que lo impida, navegará un vapor desde este punto á aquel, con escala en Rota para tomar pasajeros los dias 7 y 8 del actual, á fin de que las personas que gusten puedan disfrutar de las solemnes funciones religiosas que se celebran en dicha villa en los referidos dias, y con la debida anticipacion se anunciarán las horas de las salidas.

### ENTRE CADIZ Y PUERTO-REAL.

De Cadiz. De Puerto-Real.

#### DIA 4.

1 1/2 de la tarde. D. 7 3/4 de la mañana. D.  
4 1/2 de idem. D. 2 1/4 de la tarde. S. F.

#### DIA 5.

9 de la mañana. D. 3 de la tarde. D.

### ENTRE CADIZ Y SAN FERNANDO.

De Cadiz. De S. Fernando.

#### DIA 4.

9 de la mañana. D. 7 de la mañana. P. R.  
1 1/2 de la tarde. P. R. 40 1/2 de idem. D.  
4 1/2 de idem. P. R. 3 1/4 de la tarde. D.

#### DIA 5.

9 de la mañana. P. R. 7 1/2 de la mañana. D.  
5 de la tarde. D. 2 1/4 de la tarde. P. R.

### PARA SANLUCAR Y SEVILLA.

El ADRIANO saldrá el Sábado 4 á las 12 de la mañana. De Sevilla el dia 8 á las 8 de id.

El SAN TELMO saldrá el Lunes 6 á la una de la tarde.—De Sevilla el dia 5 á las 8 de idem.

El RAPIDO saldrá el Domingo 5 á las 12 de la mañana.—De Sevilla el dia 4 á las 8 de idem. El despacho de billetes estará abierto dos horas antes de la salida del vapor, calle Nueva.

El TEODOSIO saldrá el Martes 7 á la una de la tarde.—De Sevilla el dia 6 á las 8 de idem.

LINEA ESPAÑOLA DE VAPORES ENTRE SANTA CRUZ DE TENERIFE Y MARSELLA, CON ESCALAS EN CADIZ, MALAGA, VALENCIA Y BARCELONA.

La magnífica corbeta paquete de vapor española de 800 toneladas y fuerza de 260 caballos, nombrada El Duque de Riansares, al mando de su capitán D. Francisco Eizaguirre, de-

berá llegar á este puerto, el dia 4 de Setiembre y saldrá el 6 del mismo á las 6 de la tarde, para Santa Cruz de Tenerife.—Admite carga y pasajeros para dichos puntos.

Consignatarios,

Retortillo hermanos.

## ANUNCIOS.

### EDICTOS.

Aprobadas por Exmo. señor gobernador de la provincia las primeras actuaciones instruidas para la subasta de la obra de ampliacion del cementerio campal de esta ciudad, cuyo importe ha de satisfacerse en el presente año 30,500 rs., en 1853 32,000 y en 1854 el resto hasta la cantidad en que se remate; se publica la subasta por 20 dias, bajo la cantidad de 96,700 rs. que resulta del presupuesto: el expediente se hallara de manifiesto en la secretaria del ilustre ayuntamiento para conocimiento de los licitadores, y la subasta en primer juicio tendrá lugar el dia 18 de Setiembre próximo en las casas capitulares, abriéndose los estrados á las doce de la mañana y terminándose el remate á las dos de la tarde; la persona en cuyo favor se celebre no tiene que satisfacer derechos ni emolumento alguno por la formacion del expediente, solo abonará el costo de la insercion de este edicto en los periódicos de la capital, los gastos de administracion si la hubiere, los de la escritura de fianza y copia con el derecho de hipotecas y el importe del papel de reintegro correspondiente segun las fojas del expediente. Puerto de Santa Maria 29 de Agosto de 1852.—El alcalde-corregidor Francisco de Pineda.—Pedro Antonio Pacheco, secretario.

### Acaban de llegar dos barcas con MELONES valencianos, los cuales se venderán desde hoy en la plaza de la Libertad, frente al puesto núm. 72, á 20 reales docena los mayores, y 16 id. los medianos.

### Tienda de los corbatines

de Paris, calle Ancha, núm. 62.

Madama Jouque, tiene el honor de avisar á su numerosa clientela, que acaba de recibir de Paris un completo y variado surtido de telas para corbatines de las mas nuevas que han salido de fabricas, á precios sumamente arreglados.

Renueva los usados, y de una costura usada, segun su estado, y se construyen tambien al módico precio de 9 rs. trayendo la tela el interesado.

Tambien construye corbatines para uniformes. Unos y otros estan hechos precaviendo el roce de la barba, y tanto los nuevos como los compuestos no dejarán nada que desear en punto á elegancia y lucimiento.

### LA CATALANA.—Con este

nombre se ha abierto un gran despacho de paños y casimires, bayetas, colchas, cobertores de lana y de algodón, tejidos de algodón blanqueados, en crudo y estampados en el reino y el extranjero; lenceria de todas clases, pañoleria tejida y estampada de todos tamaños y calidades, chaquetas, camisetas, calzoncillos y zamarras, tejidos de lana y de algodón, en blanco, crudo y colores; medieria de todas clases, y otros varios artículos, que siendo todos ellos recibidos directamente de las mas acreditadas fabricas del reino y del extranjero, se darán á precios muy arreglados.

Estando convencido el dueño de este establecimiento de que el verdadero precio fijo hace que el consumidor vaya seguro de su buena compra, ha puesto los precios de venta sobre el mismo género, no haciéndose baja alguna, sea cual sea la cantidad que se tome.

Calle de San Agustin, núm. 19, casa nueva.

### Los herederos de D. Juan

de Ortueta se servi an pasarse por el escritorio de los señores Arrigunaga é hijo, calle del Baluarte, para enterarse de asunto que les interesa.

### Fonda en Chipiona.—Con

motivo de las fiestas que han de celebrarse en dicho pueblo, se ha preparado en la calle Larga un maguífico local al efecto, en el que se encontrará la mejor asistencia y comodidades posibles.

## TEATROS.

CIRCO.—El Domingo 5 se ejecutará la octava representacion de la aplaudida zarzuela, JUGAR CON FUEGO.—Terminando con Baile. A las 7 1/2.

CADIZ: 1852.

Imprenta de D. Manuel José de Uclés, editor responsable, calle de la Zanja, núm. 12.